

Informe de la Comisión
de la Cámara de Diputados
18/5/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTORA ASELA MORELL PÉREZ" LA CALLE "PRIMERA" DEL SECTOR LA ESPERILLA, DE LA CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE NO.00535-2021-SLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria de la "Doctora Asela Morell Pérez", al designar con su nombre la calle "Primera" del sector La Esperilla, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán.

La doctora Asela Morell Pérez es considerada uno de los símbolos mas altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujiliista. Arriesgo su vida en la lucha por restablecer la democracia del país, dejando un legado de entrega, dignidad y compromiso. En 1960 ingresó en el Movimiento Revolucionario 14 de Junio, liderado por Manolo Tavárez Justo y Minerva Mirabal y, al ser descubiertos, fue apresada y llevada a la cárcel "La 40" junto a otras mujeres del movimiento, entre las que se encontraban las hermanas Minerva y María Teresa Mirabal, Tomasina Cabral, Míriam Morales, Fe Violeta Ortega y Dulce Tejada de Álvarez.

Luego del ajusticiamiento del tirano Rafael Leónidas Trujillo, la doctora Morell continuó en la actividad política y en 1961 fue de las primeras estudiantes dominicanas en asistir al Instituto de Educación Política en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, para participar en el curso: "Entrenamiento de líderes políticos responsables de la defensa de la democracia en América", a cargo de los profesores Juan Bosch Gaviño y José Figueres Ferrer.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 21 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las opiniones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa.

Las observaciones del equipo técnico abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa, la iniciativa posee los elementos propios de sus



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

recomendaciones, título, numeración, uso de los antecedentes y sustentos legales adecuados, así como redacción correcta.

Conclusión

Concluido el análisis de esta proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número 00535, tal y como fue presentada. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL
Presidente

FRANKLIN Y. PEÑA VILLALONA
Vicepresidente

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Secretario

RAMÓN ROGELIO GENAO
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
MIEMBRO

VALENTÍN MEDRANO PEREZ
Miembro

CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/nrr
18/05/2021